

16 DE NOVIEMBRE: DÍA INTERNACIONAL PARA LA TOLERANCIA

(Actualización: noviembre 2025).

El 16 de noviembre de 1995, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) proclamó la Declaración de Principios sobre la Tolerancia, compendio de principios de respeto a los derechos y libertades de los demás, indispensables para la paz y el progreso económico y social de todos los pueblos.

Por este motivo, mediante la resolución A/RES/51/95, se instituyó el 16 de noviembre como Día Internacional para la Tolerancia, que nos convoca a no olvidar los peligros de la intolerancia y apoyar toda acción en pro del fomento de la tolerancia. La Declaración plantea que la tolerancia es respeto, es aceptación y aprecio por la diversidad de las culturas de nuestro mundo, de nuestras formas de expresión y de ser humanos.

En México, la tolerancia es un valor histórico acogido desde la época de Reforma a través del establecimiento de la libertad de cultos en la Constitución de 1857. En la actualidad, el artículo 1° de nuestra Constitución Política prohíbe en forma absoluta toda discriminación, y para su cumplimiento se realizan importantes esfuerzos institucionales para velar por la protección, respeto, cumplimiento y promoción del derecho a la no discriminación y a la igualdad de oportunidades.

Sin embargo, los resultados de la más reciente Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS 2022) revelaron que, en 2022, en el rango de 18 y más años de edad, el 28 % de la población indígena del país declaró haber experimentado algún tipo de discriminación en los 12 meses previos, misma situación que refiere el 35.6 % de la población afrodescendiente, el 33.8 % de la población en condición de discapacidad, el 28.8 % de la población migrante, el 28.6 % de la población en diversidad religiosa, el 17.9 % de la población adulta mayor, el 28.5 % de la población adolescente y joven, el 24.8 % de las mujeres, el 34.6 % de las trabajadoras del hogar, el 37.3 % de la población en diversidad sexual y de género y el 23.7 % de la población de 18 y más años en general.

Para contrarrestar la intolerancia, la UNESCO recomienda a los gobiernos hacer cumplir las leyes en materia de derechos humanos; y como esto no es suficiente, también recomienda enseñar a todos y en todas partes la tolerancia y los derechos humanos. También, limitar la influencia de incitadores al odio mediante la promoción de la libertad y el pluralismo de la prensa, para que el público pueda diferenciar entre hechos y opiniones.

Todos debemos tomar conciencia del vínculo que existe entre nuestro comportamiento individual y el círculo vicioso de desconfianza y violencia en la sociedad. Ante la escalada de intolerancia actual, no debemos esperar a que los gobiernos y las instituciones actúen solos. Todos somos parte de la solución.

La tolerancia es un pilar fundamental de la democracia y debe enseñarse, alimentarse y defenderse. En este Día Internacional, practiquemos la tolerancia y apoyemos toda iniciativa que contribuya al diálogo y el entendimiento mutuo, pues solo la tolerancia asegurará nuestro desarrollo pleno.

Fuentes:

UNESCO. Día Internacional para la Tolerancia. 16 de noviembre. <https://www.unesco.org/es/days/tolerance>

UNESCO. Declaración de Principios sobre la Tolerancia. <http://unesdoc.unesco.org/images/0015/001518/151830so.pdf>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (17 noviembre 2023). Encuesta Nacional sobre Discriminación ENADIS 2022. Presentación de resultados. Prevalencia de experiencias de discriminación. <https://www.inegi.org.mx/programas/enadis/2022/>